



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



ACTA DE LA VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 11:26 horas del día quince del mes de julio del año dos mil diecinueve, en la Sala de Junta de coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se reunieron los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Verificación de Quórum

Previamente la Diputada Presidenta Karla María Rabelo Estrada agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión, Por acuerdo previo de los integrantes de la Comisión, solicitando al Diputado Agustín Silva Vidal, su apoyo para la conducción de la Sesión.

Se registró la asistencia inicial y final de los Diputados de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

ASISTENCIA		
Diputado/ Diputada		Inicial / Final
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Presidenta	•
Dip. Agustín Silva Vidal	Secretario	•
Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá	Vocal	•
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle	Integrante	•



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Dip. Beatriz Milland Pérez	Integrante	•
Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Integrante	•
Dip. Tomás Brito Lara	Integrante	•

Se registró la asistencia de seis Diputados, existiendo quórum para sesionar de forma legal; y con fundamento en el artículo 27, primer párrafo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

2. Instalación de la Sesión.

Con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió a declarar instalada y abiertos los trabajos de la Comisión por parte de la Presidenta, Diputada Karla María Rabelo Estrada, en los siguientes términos: "Siendo las once hora con veintiséis minutos del día quince de julio del dos mil diecinueve, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta vigésima Octava Sesión, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco".

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Acto continuo, se procedió a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 15 de julio del presente año.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Para tal efecto, la Diputada Presidenta Karla María Rabelo Estrada, instruyó al Diputado Secretario, diera lectura al Orden del Día, lo que procedió a hacerlo en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA DE LA VIGESIMA OCTAVA SESION DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA LXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DIA 15 DE JULIO DE 2019.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones, celebradas los días 04 y 20 de Junio del presente año.
5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

A continuación, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"

del Día, quien informó que había sido aprobado con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

4. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones, celebradas los días 07 y 11 de mayo del presente año.

Acto seguido, da cuenta la Diputada Presidenta que el siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación de la Acta de las Sesión celebradas el día 04 y 20 de junio del presente año, por lo que solicitó a los Diputados integrantes de la Comisión, que la misma fuera aprobada en la próxima Sesión, toda vez que se encontraba en elaboración; siendo aprobada con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas.

En virtud de haber sido circulado previamente al inicio de esta sesión el Proyecto de Dictamen referido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario, someter a consideración de los integrantes la dispensa de su lectura para iniciar con su discusión.

El Diputado Secretario sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del Proyecto de Dictamen, misma que en votación ordinaria fue aprobada por unanimidad.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Una vez aprobada la dispensa de la lectura, la Diputada Presidenta solicitó a las compañeras y compañeros Diputados que desearan hacer uso de la voz para discutir el presente Dictamen en lo general, anotarse con el Diputado Secretario, habiéndose anotado la diputada Karla María Rabelo Estrada.

Se le concede el uso de la voz a la diputada Karla María Rabelo Estrada.

Con su permiso compañeras y compañeros Diputados
Medios de Comunicación y
Público en general

El día de hoy damos un paso importante en temas de reconocimiento e inclusión a un sector de la población de nuestro país como son los pueblos y comunidades afroamericanas. Debo precisar que este término se emplea para nombrar a los mexicanos de ascendencia africana.

Esta causa encuentra como antecedente histórico que en la época colonial, en México arribaron cerca de 250 mil personas consideradas en ese entonces como "esclavos" de origen africano. Esta migración se dio en gran parte, por la muerte de los indígenas a causa de la conquista y por las enfermedades que los invasores trajeron con ellos. Sin embargo esta no fue la única razón puesto que existen razones como la migración natural y el contrabando.

Muchos de ellos, se quedaron en nuestro país, a diferencia de aquellos que llegaron a tierras norteamericanas, ya que en Estados Unidos existía una ley anti mestizaje, la cual prohibía el matrimonio interracial, mientras que nuestro país no era prohibido, lo cual naturalmente generó que formaran familias y crecieran en México.

Actualmente, los pueblos y comunidades afroamericanas forman un grupo históricamente olvidado, situación que podemos ver no solo en el tema de censos a la población sino en la propia Constitución.

Esta situación ha sido abordada tanto por la CONAPRED como por el

INEGI,



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"

En el contexto mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el "*Decenio Internacional de los Afrodescendientes*",

Este con el cual se centra en los siguientes objetivos por señalar algunos:

Promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos;

- Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades;

Para que tengamos claro lo que se logra con esta reforma a la Constitución Nacional, es que se reconozca a los pueblos afroamericanos su libre determinación, su autonomía, su desarrollo y su inclusión social, de la misma forma a como ya lo hacen nuestros pueblos y comunidades indígenas.

Este paso significa resguardar la diversidad étnica y cultural que conforma México, y un avance en la lucha para contrarrestar las desigualdades sociales, racismo y discriminación que aún se presentan en nuestro País.

En nuestro país, estamos viviendo tiempos inéditos, tiempos en que los derechos son reconocidos para todas las personas, tiempos en que ajustamos nuestras normas para que todos los grupos sean incluidos.

Con reformas como esta, queda claro que la Federación, el Congreso de la Unión, y los congresos locales estamos trabajando de la mano para mandar un mensaje fuerte y claro:

Que sabemos tener mano dura y firme para combatir los problemas que aquejan a nuestra sociedad como la delincuencia y la corrupción, pero que al mismo tiempo, sabemos tener esa mano amiga para tender puentes a los ciudadanos y a los grupos vulnerables que históricamente habían sido rezagados en nuestro país.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Este México de hoy, es un país fuerte y con mucho espíritu de lucha, pero a la vez, es un México incluyente, el cual se ha preocupado por garantizar los derechos de todas las personas que habitan en nuestro territorio. Porque tenemos claro que la unión es el único camino que tenemos para transformar a México.
MUCHAS GRACIAS.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario someter en votación nominal, el Dictamen en referencia, en lo general.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL				
Diputado/ Diputada		A favor	En contra	Abstención
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Presidenta	✓		
Dip. Agustín Silva Vidal	Secretario	✓		
Dip. Luis Ernesto Ortíz Catalá	Vocal	✓		
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle	Integrante	✓		
Dip. Beatriz Milland Pérez	Integrante	✓		
Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Integrante	✓		



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Dip. Tomás Brito Lara	Integrante	✓		
-----------------------	------------	---	--	--

El Diputado Secretario da cuenta que ha sido aprobado el Dictamen en referencia, en lo general, con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Acto continuo, la Diputada Presidenta hizo uso de la voz, para señalar que habiendo sido aprobado y firmado el dictamen, se le dé la forma legal al mismo, e instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, para hacerlo llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efecto de dar cuenta de ello en la próxima Sesión del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Acto seguido se procedió a la Clausura de los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales por parte de la Diputada Presidenta, siendo las once horas con cuarenta minutos del día quince de julio del dos mil diecinueve. Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente de nueve (09) fojas útiles.-----

-----CONSTE-----

ATENTAMENTE

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
PRESIDENTA**



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



DIP. AGUSTÍN SILVA VIDAL
SECRETARIO

DIP. LUIS ERNESTO ORTÍZ
CATALÁ
VOCAL

DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA
DEL VALLE
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
INTEGRANTE

DIP. GERALD WASHINGTON
HERRERA CASTELLANOS

INTEGRANTE

DIP. TOMÁS BRITO LARA

INTEGRANTE